

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4960** *MADERAS BARRANTES, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ENJ50/11, a instancia de Fernando Abal Naveiro, Jose Ramón Aido Oubiña, Javier Ponte Cid, contra Maderas Barrantes, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 44.571,31 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120013867-1